

2013 OTS. 20  
FEB. 20

SARRERA	IRTEERA
Zk. 148701	Zk.

**ACTA DE INSPECCIÓN**

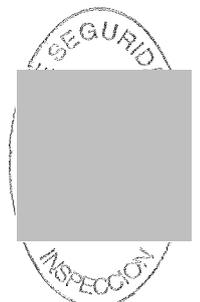
D.  AO, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 5 de febrero de 2013 en la empresa SAIATEK QUALITY, S.L. sita en la calle  del término municipal de Erandio (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (Medida de densidad y humedad de suelos).
- \* **Categoría:** 2ª.
- \* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 20 de febrero de 1995.
- \* **Fecha de autorización de última modificación (MO-3):** 24 de marzo de 2009.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D<sup>a</sup>.  Supervisora de la instalación, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultó que:



## OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
  - [REDACTED] Equipo medidor de densidad y humedad de suelo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie M-320600913, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cs-137 con n/s S728 de 370 MBq (10 mCi) y la otra de Am-241/Be con n/s 2017 NK y 1,85 GBq (50 mCi), actividades ambas nominales al 12 de septiembre de 1992.
  - [REDACTED] Equipo medidor de densidad y humedad de suelo marca [REDACTED], modelo [REDACTED] n° de serie M-381204718, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: de Cs-137 con n/s 6747GQ y 370 MBq (10 mCi) y de Am-241/Be con n/s 7806NK y 1,85 GBq (50 mCi) en fecha 16 de junio de 1992.
- Se dispone de certificados originales, emitidos por el departamento de control de calidad de [REDACTED] en fecha 16/6/1992 de hermeticidad del equipo n° de serie M-320600913 y el 12/09/1998 sobre hermeticidad de las fuentes contenidas en el equipo [REDACTED]
- [REDACTED] ha revisado los dos equipos medidores y ha efectuado pruebas de hermeticidad sobre sus fuentes radiactivas en fechas 6 de junio y 11 de diciembre de 2012.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación:
  - [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 40.755, calibrado el 30 de mayo de 2012 por el [REDACTED].
  - [REDACTED], modelo [REDACTED] n° de serie 25.785, calibrado el 18 de diciembre de 2012 por el [REDACTED].
  - [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 37509, calibrado en fecha 16 de marzo de 2011 por el [REDACTED].
- Se manifiesta a la inspección que el plan de calibración de la instalación ma [REDACTED] periodo de calibración anual para los dos detectores marca [REDACTED] y bienal para el equipo de la marca [REDACTED]



- Desde el 4 de julio de 2012 el funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por D<sup>a</sup>. [REDACTED] titular de licencia de supervisora en el campo de medida de densidad y humedad de suelos válida hasta el año 2015. Con anterioridad a la fecha indicada, la supervisión de la instalación venía siendo realizada por D<sup>a</sup> [REDACTED], también supervisora con licencia en vigor.
- D<sup>a</sup> [REDACTED] compagina la supervisión de esta instalación con la de la IRA/2196 [REDACTED] (Donostia-San Sebastián). Asimismo, se manifiesta a la inspección que tiene como lugar habitual de trabajo el domicilio de la IRA/2196 [REDACTED] pero que se persona en la instalación de SAIATEK QUALITY, S.L. (IRA/2003) de Erandio, con frecuencia quincenal.
- Para operar los equipos existen tres licencias de operador en el mismo campo a nombre de: D. [REDACTED], D. [REDACTED] y D. [REDACTED] válidas al menos hasta noviembre de 2015.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se lleva a cabo mediante tres dosímetros personales termoluminiscentes asignados a la supervisora y dos operadores que manejan los equipos y leídos mensualmente por la empresa [REDACTED] [REDACTED] de Valencia. Están disponibles los historiales dosimétricos actualizados hasta diciembre de 2012 y presentan valores nulos.
- Se manifiesta a la inspección que D. [REDACTED] no opera con los equipos radiactivos y no dispone de dosímetro personal, si bien sí recibe la formación periódica de la instalación.
- El personal que maneja los equipos está clasificado como personal expuesto de categoría A. Para todos ellos se ha realizado vigilancia médica según el protocolo específico para el trabajo con radiaciones ionizantes, obteniéndose para todos ellos el Apto médico:

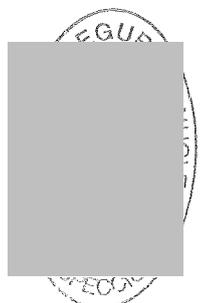
Nombre	Fecha Reconocimiento	Centro Médico
[REDACTED]	16 de febrero de 2012	[REDACTED]
[REDACTED]	23 de abril de 2012	[REDACTED]
[REDACTED]	22 de junio de 2012	[REDACTED]



- En la instalación se dispone de un diario de operación general en el que se anota la recepción y control de dosímetros, los desplazamientos de cada equipo a obra y sus envíos para revisión y, relevo en las funciones de supervisión.
- Se dispone también de un diario de operación por cada equipo, en los cuales para cada trabajo realizado se anota la fecha, obra, cliente, tiempo de transporte, nº de sondeos, tiempo de uso del equipo, nombre del personal que interviene, así como los traslados del equipo para revisiones.
- La última acción formativa sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia fue impartida por la supervisora a los operadores los días 10 y 25 de julio de 2012; así mismo, se aprovechó estos días para impartir una jornada de sensibilización sobre transporte de materias radiactivas, con una duración total de 3 horas, y a la que acudieron los tres operadores según el control de firmas.
- La empresa titular dispone de la póliza [REDACTED] contratada con la Compañía [REDACTED] para riesgos nucleares, habiéndose satisfecho la prima correspondiente al año 2013.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2011 fue recibido en el Gobierno Vasco el 26 de abril de 2012.
- Los equipos son transportados en dos furgonetas, para las cuales se mostraron a la inspección certificados expedidos en fechas 16 y 18 de julio de 2012 por [REDACTED] de cumplimiento con el Reglamento de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR).
- Se dispone de juegos de señales, formados por paneles naranja con el número UN 3332 y señales romboidales de la clase 7, para el transporte por carretera de los equipos radiactivos.
- Se manifiesta a la inspección que junto con el equipo medidor de densidad y humedad de suelo viajan en el interior del vehículo; una carta de porte genérica en la cual Saiatek es el remitente y destinatario, listado con teléfonos e instrucciones de emergencia, certificado emitido por el titular a los conductores de los vehículos sobre la formación recibida para el transporte de materias radiactivas y un detector de radiación.
- También se manifiesta a la inspección que los equipos van sujetos al vehículo utilizando para ello un cajón específico ubicado en la cabina de carga, y que vuelven cada día a su almacenamiento en la instalación, no utilizándose almacenamientos en obra.



- SAIATEK ha contratado con la empresa [REDACTED] los servicios de Consejero de Seguridad para el transporte de materiales radiactivos, los cuales son prestados por D. [REDACTED] y D. [REDACTED]
- En la planta baja del pabellón existe un almacén, en cuyo interior se tiene construido un búnker con muros de hormigón y puerta metálica plomada con cerradura, dentro del cual se encontraban alojados los dos equipos radiactivos en sus correspondientes contenedores.
- Las paredes interiores del búnker se encuentran plomadas y el acceso a su interior es a través de dos puertas sucesivas, controlado por llave, de la cual existen dos copias; una en posesión de la supervisora y otra en manos de los operadores.
- El búnker se encuentra señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación externa según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones ionizantes y la norma UNE-73.302, disponiendo de extintores y bocas equipadas contra incendios en sus proximidades.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la instalación con los dos equipos almacenados dentro del búnker, en posición vertical y con las fuentes en sus partes inferiores y mirando hacia la puerta los valores detectados fueron:
  - 0,55  $\mu\text{Sv/h}$  a 30 cm de la puerta exterior de acceso al búnker
  - 0,80  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta exterior de acceso al búnker.
  - 0,20  $\mu\text{Sv/h}$  en la pared derecha del búnker, zona de almacén, parte frontal.
  - 0,20  $\mu\text{Sv/h}$  en la parte posterior de la pared derecha del búnker, almacén.
  - 0,20  $\mu\text{Sv/h}$  en la pared izquierda del búnker, zona de lavadero.
  - 0,85  $\mu\text{Sv/h}$  en el centro de la puerta (cerrada) interior del búnker.
  - 0,60  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la manilla, de la puerta interior del búnker.
  - 4,20  $\mu\text{Sv/h}$  en la parte inferior de la puerta (cerrada) interior del búnker.
  - 2,50  $\mu\text{Sv/h}$  en el centro de la puerta, abierta.
  - 6,50  $\mu\text{Sv/h}$  en la parte inferior de la puerta, abierta.
  - 35,0  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la parte inferior del equipo más externo.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 6 de febrero de 2013.



Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Quiero hacer constar, que en la página web del CSN, no aparezca ninguna referencia como: nombres del personal de la IR, matriculas de los vehículos ... o cualquier otra información que pueda poner en peligro la

En Fransisko a 11 de febrero de 2013



Fdo.:

Cargo:



Supervisor IR



seguridad del personal y los bienes de SAIAST

